Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

099 2026

N° 00005582

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 02 de noviembre de 2026

VISTO

La Ordenanza N° 2316/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano en fecha 19 de diciembre del 2025 por la que se faculta y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar y tramitar las modificaciones correspondientes en los recursos y erogaciones que se produjeran en el Presupuesto Vigente,

Y CONSIDERANDO

Que, conforme se estatuye en la Ordenanza antes mencionada en su artículo quinto, corresponde dictar el decreto que concrete las adecuaciones pertinentes;

Que se ha producido un incremento en los montos presupuestados del cálculo de recursos, los que deben ser asignados a distintas partidas;

Que, por todo lo anteriormente indicado implica la necesidad de incrementar, en las partidas correspondientes, los montos de ingresos y erogaciones que se especifican en los artículos del presente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA

Art. 1°) DISPONGASE el nuevo monto de la partida del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle que se adjunta como "anexo", que forma parte del presente decreto, en la suma de pesos tres millones quinientos once mil setecientos treinta y uno ($ 3.511.731,00.-). Dispóngase el nuevo monto de la partida del Presupuesto de Gastos de acuerdo al detalle que se adjunta en el mencionado anexo, en la suma de pesos tres millones quinientos once mil setecientos treinta y uno ($ 3.511.731,00.-). –

Art. 2°)INFORMESE a sus efectos, al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO Nº099/2026
FOLIOS Nº00005582
O.A.S./D.V.M./3copias

CRA. DORA MACYSZYN
SEC DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
PROV. DE CORDOBA

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

099 2026

ANEXO AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

Partida de Ingreso

101030700-Adicional s/ tasa prop. bomberos voluntarios 5%		$	3.511.731,00

Partida de Egreso

0008-0009 - Defensa Civil Y Protección Ciudadana	78140000 - aportes bomberos voluntarios vgb	$	3.511.731,00

CRA. DORA MACYSZYN
SEC DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
PROV. DE CORDOBA

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano